

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 312

Impreso el día 24 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Proyecto** Mirada Pequen, que promueve el acceso a la lengua escrita de personas con discapacidad visual y/o motora. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Mercado**. (1.767-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mercado, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto Mirada Pequen, para promover el acceso a la lengua escrita de personas con discapacidad visual y/o motora; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2018.

José A. Ciampini. – Leonor M. Martínez Villada. – María L. Masin. – Lorena Matzen. – Mario H. Arce. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Daniel Filmus. – Yanina C. Gayol. – María I. Guerin. – Stella M. Huczak. – Astrid Hummel. – Ana M. Llanos Massa. – Josefina Mendoza. – María C. Piccolomini. – Nadia L. Ricci. – Gisela Scaglia. – Magdalena Sierra. – Mirta Tundis. – Natalia S. Villa. – Pablo R. Yedlin.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto Mirada Pequen, iniciativa elaborada por un equipo interdisciplinario que tiene como objetivo promover el acceso a la lengua escrita de personas con discapacidad visual y/o motora, de conformidad al paradigma de la autonomía personal consagrado en la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

Verónica E. Mercado.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Mercado, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto Mirada Pequen, para promover el acceso a la lengua escrita de personas con discapacidad visual y/o motora, luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones.

José A. Ciampini.